

NIT 860 037 013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN-AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: GBKkcrUQrq+K3T68gY/6bw==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082  
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	CCS-100046839	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	100153131	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 24/12/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/08/2026	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	ORDÓÑEZ HERNANDEZ, YACQUELINE				No. DOC. IDENTIDAD	34.566.038	
DIRECCIÓN	CALLE 7 # 8 - 64				TELÉFONO	3124045275	
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA. NIT. 817.003.440-5				No. DOC. IDENTIDAD	817.003.440-5	
DIRECCIÓN	CARRERA 2 N.º 1-19 BARRIO CENTRO				TELÉFONO	3147652311	
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA. NIT. 817.003.440-5				No. DOC. IDENTIDAD	817.003.440-5	
DIRECCIÓN	CARRERA 2 N.º 1-19 BARRIO CENTRO				TELÉFONO	3147652311	

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION APLICADO A LA POLIZA ARRIBA CITADA, PARA HACER CONSTAR QUE SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL OTROSÍ NO. 02 AL CONTRATO PRINCIPAL DE COMRAVENTA NO. 009 SINE -2025 (31 DE ENERO DE 2026); LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.009 - SINE -2025 (24 DE DICIEMBRE 2025) , CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES, DEL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA FINANCIADO CON RECURSOS DEL SGR.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/12/2025	24:00 Horas Del 31/08/2026	59.932.527,00	10.180,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 26/12/2025	24:00 Horas Del 31/08/2026	299.662.635,00	50.902,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 26/12/2025	24:00 Horas Del 31/08/2026	59.932.527,00	10.180,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 419.527.689,00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$		
CENTURION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00		71.262,00		
<b>DISTRIBUCIÓN COASEGURO</b>						
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$
					71.262,00	
<b>CONVENIO DE PAGO</b> DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/02/2026					<b>GASTOS EXP.</b>	\$ 0,00
					<b>IVA</b>	\$ 13.539,78
					<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$ 84.801,78

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Yacquelina Ordóñez  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CCS-100046839	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	100153131	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	24/12/2025	24:00 Horas Del	31/08/2026		N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

-----  
"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

Correo electrónico: [mondial@segurosmondial.com.co](mailto:mondial@segurosmondial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100046839** y endoso, 2 cuyo afianzado es: **ORDOÑEZ HERNANDEZ, YACQUELINE** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA. NIT. 817.003.440-5 / MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA. NIT. 817.003.440-5**, expedida por la Compañía en **03/02/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los 03 días del mes FEBRERO del año 2026.



**Firma Autorizada**  
**Compañía mundial de Seguros S.A.**

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:  
(+601) 327 47 12/13

Nacional:  
01 8000 111 935

Sitio Web:  
[www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta  
reciclando responsablemente. Protege el Medio  
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial

